



## **Normativa de obligado cumplimiento para el alojamiento de mascotas**

- Suplemento: 30€/noche y perro. Incluye alojamiento en habitación de huésped.
- Se aceptarán perros de un peso menor de 20 kg.
- En la habitación que ocupará, encontrará comedero, bebedero y cama, dando comodidad a su mascota.
- El alimento de la mascota no será proporcionado por el hotel, por lo que deberá que traerla consigo.
- No está permitido el acceso y entrada de la mascota a las áreas comunes del hotel (restaurante, spa, habitaciones, bar).
- La planta destinada para el alojamiento con mascotas será siempre la planta 0 (planta baja).
- Su mascota deberá permanecer en todo momento acompañada y no podrá estar sola en la habitación sin su compañía.
- Para la entrada y salida de las instalaciones del hotel, se deberá llevar al perro siempre atado con correa, y bozal cuando sea necesario, y si la raza del mismo lo requiere.
- En caso de que su mascota ocasione desperfectos y daños materiales en el recinto del Hotel, usted se hará responsable de los mismos, y el importe que corresponda será cargado en su factura.
- Usted deberá hacerse cargo y será responsable de cualquier daño que su mascota pueda realizar a otros huéspedes o a sus mascotas.
- El Hotel se reserva el derecho a no admitir perros que generen molestias al resto de huéspedes, perturben su descanso o tengan un comportamiento inapropiado durante la estancia.

Nombre del cliente	
DNI	
Número de teléfono	
Número de habitación	
Fecha de llegada	
Fecha de salida	
Nombre y raza del perro	
N.º habitación del perro	
Observaciones	

Yo, \_\_\_\_\_ con número de identidad \_\_\_\_\_, afirmo que he leído la información recogida en este documento y me comprometo a cumplir con todas las normas establecidas, sabiendo que el incumplimiento de las mismas puede suponer la finalización inmediata de mi estancia en el hotel.

FIRMADO FECHA

